



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal

PLAN ATICORUPCIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO 2014.



LENGUAZAQUE, ENERO DE 2014.

"VAMOS TODOS CON TODA POR LENGUAZAQUE "

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006



*República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal*

INTRODUCCIÓN

Para la administración Municipal de Lenguazaque es motivo de orgullo presentar a la Comunidad Lenguazaqueña el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el año 2014, el cual es una estrategia de lucha contra la corrupción, liderada por La Secretaría de Transparencia de la República de Colombia, como mecanismo preventivo para el control de la gestión institucional. Este Plan Anticorrupción permite realizar seguimiento y control de las actividades propuestas.

Para la elaboración de esta Plan, se tuvo como referencia el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y los documentos desarrollados por: La Alta Consejería para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, La Secretaría de Transparencia Presidencial de la República de Colombia, Departamento Administrativo de la Función Pública "DAFP", Departamento Nacional de Planeación "DNP", Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones "MINTIC".

Para nuestra Entidad, es fundamental la lucha contra la corrupción y el servicio y atención al ciudadano.

"VAMOS TODOS CON TODA POR LENGUAZAQUE "

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con participación de los funcionarios de la Administración Municipal de Lenguaque, como mecanismo preventivo de la gestión institucional de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS PLAN MUNICIPAL ANTICORRUPCION

1. Acoger estrategias que permitan eliminar los actos de corrupción que se puedan llegar a presentar y que orienten la gestión hacia la eficiencia y transparencia en la Administración.
2. Implementar herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción dentro de la Administración Municipal.
3. Realizar la identificación de los riesgos de corrupción en la Entidad y los respectivos seguimientos acordes con el cronograma establecido en la matriz.
4. Informar a los ciudadanos sobre los trámites que se majan al interior de la entidad y los requisitos en cada uno de ellos.
5. Implementar el Plan anticorrupción y atención al Ciudadano en cada uno de las actuaciones de los servidores Públicos vinculados a la Administración municipal de Lenguaque.
6. Brindar espacios de participación ciudadana, que permitan la interacción entre la Administración y la Comunidad Lenguazaquense.

“VAMOS TODOS CON TODA POR LENGUAZAQUE “

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006



2. ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, aplica a todos los procesos de la Administración Municipal de Lenguazaque.

VALORES INSTITUCIONALES

Son virtudes y cualidades que legitiman el comportamiento individual e institucional hacia la excelencia.

CALIDAD: Actuación oportuna, responsable y eficiente en el cumplimiento de las funciones corporativas.

CREATIVIDAD: Búsqueda permanente de innovaciones y alternativas que orienten el crecimiento y desarrollo continuo.

TRABAJO EN EQUIPO: Es la unión de esfuerzos y saberes para lograr un propósito común.

GESTIÓN HUMANA: Capacidad permanente de identificar y aprovechar al máximo el potencial del personal en función de su propio crecimiento y el de la Entidad.

INTEGRIDAD: Actuar con conocimiento, respeto y ética en el cumplimiento de las funciones.

CONFIDENCIALIDAD: Ser responsable y prudente en el uso de la información.

COMPROMISO: Estar dispuesto de manera permanente en el cumplimiento de la Misión de la entidad.

“VAMOS TODOS CON TODA POR LENGUAZAQUE “

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal

TRANSPARENCIA: Actuar con equidad, independencia e imparcialidad, respetando los derechos de los ciudadanos y los demás grupos de interés.

AUSTERIDAD: Dar uso eficiente y eficaz a los recursos asignados ajustado a las normas de la moral.

FUNCIONES INSTITUCIONALES PARA LA LUCHA ANTICORRUPCION

Implementar mecanismos que permitan la utilización de tecnología a fin de que la comunidad tenga la información sobre la gestión pública adelantada por la administración, así mismo establecer trámites en línea para facilitarle al usuario los servicios prestados por la Administración Municipal. Además aprovechar el servicio que presta la Alcaldía con el programa Lenguaque vive digital el cual brinda acceso a internet gratuito a toda la Comunidad, en la zona Urbana del Municipio.

Establecer herramientas que faciliten la interacción entre los procesos internos a fin de ser eficiente, eficaz y productivo en la administración y frente a los diferentes Grupos de Interés.

Desarrollar conjuntamente con los organismos de control, metodologías y modelos que permitan detectar, prevenir y/o castigar los casos de corrupción administrativa que se llegaren a presentar.

Es responsabilidad de todo los Funcionarios y/o Servidores Públicos rendir periódicamente informes a los entes de control que lo requieran, dentro de los plazos establecidos para realizar las rendiciones.

Se trabajara conjuntamente con la Personería Municipal el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, la cual se encuentra demarcada dentro del Plan de Desarrollo del Municipal "Vamos todos con toda por Lenguaque 2012-2015".

Apropiar a los Funcionarios y Servidores Públicos de la Administración Municipal de los códigos de ética y buen gobierno, a fin de que los pongan en práctica, los principios, valores y políticas allí adoptadas.

Diseñar, promover estrategias y políticas internas que permitan a la comunidad interactuar con la Administración Municipal.

"VAMOS TODOS CON TODA POR LENGUAZAUQUE "

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal

Establecer instrumentos que permitan realizar evaluación y seguimiento a los procesos contractuales desde el inicio hasta la liquidación del mismo.

Hacer seguimiento a las quejas que se hayan recepcionado en la Alcaldía Municipal en contra de cualquiera de los funcionarios vinculados a la Administración Municipal.

Hacer seguimiento a las quejas, reclamos, solicitud de informaciones y peticiones que hayan radicado.

Publicar en el SECOP todos los contratos que el municipio haya suscrito dentro de la vigencia.

MATRIZ DOFA DIAGNOSTICO PARA LA FORMULACION DEL PLAN

	FACTORES INTERNOS	
	DEBILIDADES	FORTALEZAS
DOFA	Constante cambio de personal de la administración.	Apoyo del Alcalde a sus funcionarios.
	No conocimiento de procesos internos.	Se cuenta con secretarios comprometidos y transparentes en su desempeño.
	Falta de Comunicación con el personal interno y externo de la Entidad.	Se tiene establecida la estrategia de Gobierno en línea.
AMENAZAS	ESTRATEGIAS DA	ESTRATEGIAS FA
Cambios contantes en la legislación.	Realizar procesos de reinducción que permitan a los funcionarios conocer los cambios constantes en la legislación.	Realizar conjuntamente acuerdos que permitan la integración de los funcionarios y los compromisos que se tiene frente a la

“VAMOS TODOS CON TODA POR LENGUAZAQUE “

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal

		rendición de informes a los diferentes Entes de Control.
No rendición de informes a los Entes de Control.	Disponer de personal que se encargue del cargue de información para que emita una alerta cerca a la fecha de vencimiento de los diferentes informes.	Mediante acto administrativo delegar la función a los funcionarios de los diferentes informes que se deben rendir.
Disposiciones del orden Nacional que reduzcan los recursos para el funcionamiento y asignación de nuevas competencia sin recursos.	Implementar políticas de manejo eficiente de recursos.	Cumplir con la normatividad vigente y aplicable en contratación para evitar incurrir en faltas.
Presiones e intrigas políticas y administrativos	Mejorar los Canales de comunicación y fortalecer el grupo de trabajo.	Utilizar eficientemente la herramienta de Gobierno en línea para publicar la información relevante de las acciones adelantadas por el municipio frente al plan de desarrollo y los grupos de interés.
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS DO	ESTRATEGIAS FO
Nuevas normas en materia de corrupción	Inculcar a los funcionarios el compromiso que tienen en la lucha anticorrupción.	Implementación de un plan de capacitación institucional.
Credibilidad y confianza de la ciudadanía en la nueva administración.	Disposición de un link en la página web del municipio	Compromiso de parte de toda la administración

“VAMOS TODOS CON TODA POR LENGUAZAQUE “

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal

	para que la comunidad pueda poner en conocimiento a la Entidad sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, solicitud de información y o felicitaciones.	municipal frente a la satisfacción de los usuarios.
Rendiciones de cuentas a la comunidad	Establecimiento de mecanismos que permitan a la comunidad conocer las acciones adelantadas por la administración municipal.	Poner a disposición de la comunidad los avances que se han obtenido por medio de la página web y programas radiales.
Internet wifi para la Comunidad y altoparlantes.	Aprovechar los medios de comunicación con los que cuenta la Entidad para fortalecer la comunicación interna y externa con los diferentes grupos de interés.	Buscar estrategias que permitan que la comunidad interactúe con la Entidad.

“VAMOS TODOS CON TODA POR LENGUAZAQUE “

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006



TIPIFICACION DE ACCIONES DE CORRUPCION

La corrupción es un acto ilegal que ocurre cuando una persona abusa de su poder para obtener algún beneficio para sí mismo, para sus familiares o sus amigos. Requiere participación de dos o más actores. Dentro de las modalidades de corrupción se encuentran:

1. Abuso de poder
2. Carencia y/o debilidades de los procedimientos y mecanismos institucionales que garanticen la transparencia durante el ejercicio de las funciones.
3. Debilidad en la normatividad para sancionar la corrupción pública.
4. Impunidad en actos de corrupción
5. Corrupción política, beneficios personales o grupales de manera ilícita.
6. Corrupción administrativa pública, uso de beneficios públicos de carácter personal, familiar o grupal con el objeto de general detrimento en el patrimonio de la Entidad.
7. Corrupción corporativa, soborno de la Entidad para obtener beneficios.

MANIFESTACIONES DE LA CORRUPCION A NIVEL LOCAL

Hay funcionarios que carecen de ética y lealtad a para con el Alcalde, frente al ejercicio profesional de sus funciones.

Existen limitantes para que se pueda identificar algún tipo de fraude al interior de la Entidad.

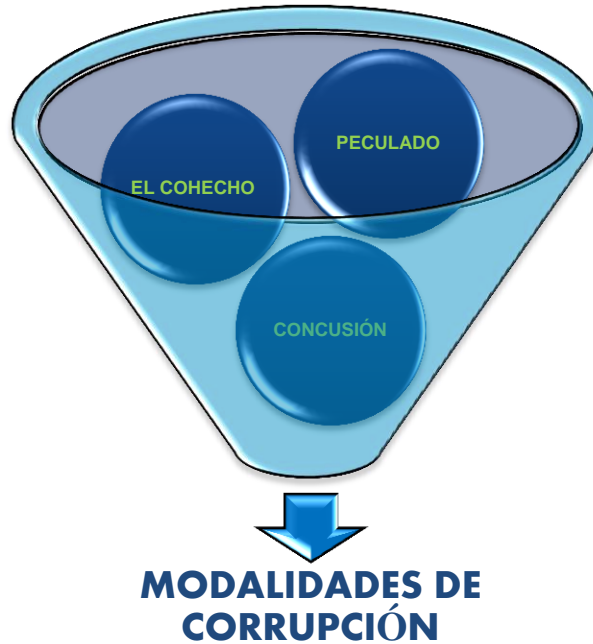
La complicidad de los diferentes actores en los actos de corrupción.

Otros actos susceptibles de corrupción:

- Procesos de Contratación
- Compras y suministros



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal
MODALIDADES DE CORRUPCION



MODALIDAD	CONCEPTO
PECULADO	Hurtar bienes del estado, o del tesoro público pero con la específica característica de que el sujeto activo del delito es un funcionario público, o sea una persona que estaba encargada de su administración y custodia, en un ejercicio claramente abusivo de sus funciones.
EL COHECHO	(Coloquialmente "coima" o "soborno") es un <u>delito</u> que consiste en que una <u>autoridad</u> o <u>funcionario público</u> acepta o solicita una dádiva a cambio de realizar u omitir un acto.
CONCUSIÓN	Este caso se presenta cuando un funcionario es el que exige, descarada o solapadamente, un pago o contribución indebidos al particular que tiene algún asunto pendiente de su resolución. Puede ser la continuación de un trámite, la adjudicación o firma de un contrato, la cancelación de una factura, la entrega de un certificado, o cualquier otra actividad burocrática.

Las modalidades de corrupción se encuentran en el Estatuto Anticorrupción Ley 190 de 1995 (arts. 19 al 24)



RESUMEN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCION

Realizar procesos de Inducción y Reinducción que permitan a los funcionarios conocer los cambios constantes en la legislación, el código de ética y Buen Gobierno que rige a la administración Municipal.

Realizar conjuntamente acuerdos que permitan la integración de los funcionarios y los compromisos que se tiene frente a la rendición de informes a los diferentes Entes de Control, de acuerdo a las fechas previstas para realizar las rendiciones.

Disponer de personal que se encargue de hacer seguimiento a la rendición de los informes a fin de que emita una alerta temprana antes de la fecha de vencimiento de los mismos y así evitar posibles sanciones.

Implementar políticas de manejo eficiente de recursos, para dar cumplimiento a la austeridad del Gasto Publico.

Cumplir con la normatividad vigente y aplicable en contratación para evitar incurrir en faltas.

Mejorar los Canales de comunicación utilizando los correos electrónicos entre los funcionarios.

Por parte de la Administración Municipal se implementara al 100% el SUIT 3.0 a fin de que toda la comunidad conozca los requisitos que deben suplir dentro del trámite respectivo.

Mantener actualizada en la página web del Municipio, la información de interés a la Comunidad a fin de la misma pueda integrarse en las diferentes actividades propuestas por la administración.

Promover en los funcionarios el compromiso en la lucha anticorrupción.

Disposición de un link en la página web del municipio para que la comunidad pueda poner en conocimiento a la Entidad sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, solicitud de información y o felicitaciones.

Compromiso de parte de toda la administración municipal frente a la satisfacción de los usuarios.

"VAMOS TODOS CON TODA POR LENGUAZAQUE "

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006



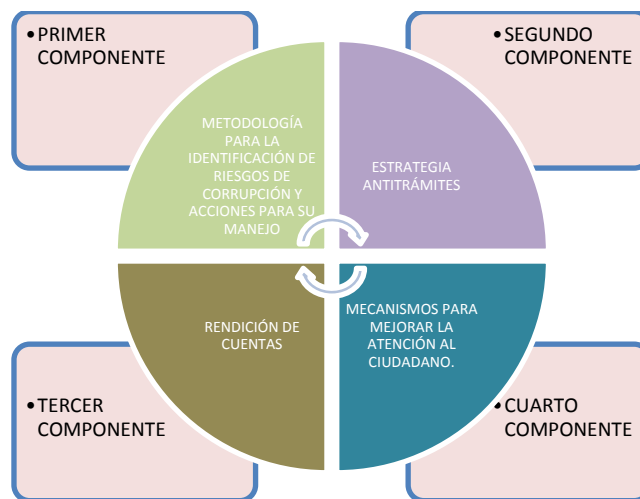
República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal

Establecimiento de mecanismos que permitan a la comunidad conocer las acciones adelantadas por la administración municipal.

Aprovechar los medios de comunicación con los que cuenta la Entidad para fortalecer la comunicación interna y externa con los diferentes grupos de interés.

En la Alcaldía Municipal se encuentra un buzón de sugerencias, quejas, reclamos, solicitud de información y/o felicitaciones el cual se revisara diariamente para dar respuesta a las inquietudes que tiene la Comunidad.

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN



PRIMER COMPONENTE: METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.

Para dar cumplimiento a la identificación de riesgos y acciones de manejo se hizo necesario realizar capacitación por parte de la Oficina de Control Interno para la elaboración y compilación del mapa de Riesgos de Corrupción en los que se puede ver inmerso en cualquier momento la Administración Municipal, además este mapa contiene información para hacer seguimiento.

“VAMOS TODOS CON TODA POR LENGUAZAQUE “

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN														
No.	AREA O PROCESO	RIESGO	CALIFICACIÓN		EVALUACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES	NUEVA CALIFICACIÓN		NUEVA EVALUACION	OPCIONES DE MANEJO	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADOR	Periodicidad
			PROBABILIDAD	IMPACTO			PROBABILIDAD	IMPACTO						
1	gestión Administrativa	incumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la gestión contractual	3	3	Alta	Normatividad en contratación	3	3	Alta	Reducir el Riesgo Transferir el Riesgo Evitar el Riesgo	No iniciar ningún tipo de suministro o servicios sin tener contrato suscrito	Secretarios de Despacho y/o Jefes de Oficina	No. de Contratos suscritos /No. de contratos suscritos con cumplimiento de requisitos y dentro de los terminos de ejecución	Mensual
2	gestión Administrativa	Que un contratista tenga nexos con el interventor y/o Supervisor o se encuentre inhabilitado	2	5	Extremo	Compromiso de transparencia	2	5	Extremo	Reducir el Riesgo Transferir el Riesgo Evitar el Riesgo	Que la administración exija el cumplimiento en la transparencia del servidor publico, para todas sus acciones	Secretarios de Despacho y/o Jefes de Oficina	No. de Contratistas con compromiso de transparencia	Mensual
3	gestión Administrativa	Facturar combustible superior al consumido	5	3	Extremo	Control de Planillas diarias	5	3	Extremo	Reducir el Riesgo Transferir el Riesgo	Que el jefe de Maquinaria lleve el control de la bitacora,	Jefe de Maquinaria y Secretaria de Gobierno	Cronograma vs combustible	Mensual

“VAMOS TODOS CON TODA POR LENGUAZAQUE “

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006



*República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal*

											cronograma y adicional quien entrega el combustible lleve su control			
											Evitar el Riesgo			
4	gestión Administrativa	Nombramiento de Funcionarios o servidores sin cumplimiento de Requisitos	2	3	Moderado	Verificación de documentación y validación de la misma	2	3	Moderado	Reducir el Riesgo	Asugurar el Riesgo El jefe de Personal o supervisor verificar la documentación aportada.	Jefe de Personal y/o supervisor del Contrato según sea el caso.	Personas verificads	Cada vez que una persona ingresa a trabajar con la Entidad

“VAMOS TODOS CON TODA POR LENGUAZAQUE “

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal

SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

La Alcaldía Municipal de Lenguazaque está comprometida con esta estrategia, es así que se ha subido la información pertinente a los trámites que ofrece la misma a través del SUIIT 3.0, donde la comunidad puede consultar los requisitos y formularios para acceder un servicio. El SUIIT 3.0 es una herramienta que fue adoptada por DAFP con el objeto de simplificar, estandarizar eliminar, optimizar y optimizar los trámites existentes en las Entidades a fines los trámites con lo que se pretende acercar al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Con la Estrategia antitrámites se busca eliminar factores generadores de acciones de acciones tendientes a la corrupción, materializados en exigencias absurdas e innecesarias, cobros, demoras injustificadas, etc.

Lo que se permite la racionalización de los trámites es:

Conocimiento de parte del ciudadano de los trámites que ofrece la Entidad y los requisitos con los que debe cumplir para acceder a los mismos. Lo que permite generar confianza de la ciudadanía hacia el Estado.

Facilitar la gestión de los servidores públicos.

Mejorar la competitividad del país.

Construir un Estado moderno y amable con el ciudadano.

Los trámites que se encuentran disponibles en la página web del Municipio son los siguientes:

Tramites inscritos

Encuesta del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN
Retiro de personas de la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN
Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio
Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros
Cancelación del registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio
Impuesto predial unificado
Exención del impuesto predial unificado
Impuesto de espectáculos públicos
Exención del impuesto de espectáculos públicos

“VAMOS TODOS CON TODA POR LENGUAZAQUE “

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal

Impuesto de rifas
Impuesto al degüello de ganado menor
Asignación de nomenclatura
Licencia de inhumación de cadáveres
Permisos de ocupación vial
Certificado de estratificación socioeconómica
Certificado de residencia
Concepto del uso del suelo

Trámites que se encuentran en etapa de revisión ante el DAFP son los siguientes:

Retiro de un hogar de la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN
Actualización de datos de identificación de personas registradas en la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN
Inclusión de personas en la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN
Modificación en el registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio
Impuesto de delineación urbana
Impuesto a la publicidad visual exterior
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público
Contribución por valorización
Facilidades o acuerdos de pago para los deudores morosos de impuestos
Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda
Suspensión de la afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud
Activación del cupo de afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud
Licencia de exhumación
Licencia para la cremación de cadáveres
Licencia urbanística
Licencia de intervención y ocupación del espacio público
Inscripción de la propiedad horizontal
Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal
Registro de perros potencialmente peligrosos
Certificado permiso de ocupación
Impuesto al degüello de ganado mayor

“VAMOS TODOS CON TODA POR LENGUAZAQUE “

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal

Tramites que se encuentran en etapa de creación

Exención del impuesto de industria y comercio
Registro de extinción de la propiedad horizontal
Permiso para espectáculos públicos
Permiso para espectáculos públicos de artes escénicas en escenarios no habilitados
Determinantes para la formulación de planes parciales
Determinantes para el ajuste de un plan parcial
Registro de marcas de ganado

Tramites que faltan por crear de acuerdo a los lineamientos impartidos por la fUnciones publica SUIT 3.0

ORGANIZACIONES COMUNALES DE PRIMERO Y SEGUNDO GRADO
Impuesto a la sobretasa de la gasolina motor
Devolución y/o compensación de saldos a favor por conceptos de impuestos
Certificado sanitario
Apertura de los centros de estética y similares
Formulación y radicación del proyecto del plan parcial
Permiso de circulación para carga extrapesada y/o extradimensionada
Acreditación como distribuidor minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo
Licencia de funcionamiento para estaciones de servicio
Registro de las personas que realicen la actividad de barequeo

Con los trámites propuestos la Entidad busca que sean simples, eficientes, directos y oportunos.

Con esto se busca

ENTIDAD	USUARIO
Reducción de costos para la Entidad (Papelería, Tiempo, Costos)	Reducción de costos ocultos tanto para el usuario como para el Funcionario. (transporte, tiempo)
La Entidad produce y almacena menos documentos lo que permite mantener la austeridad en gasto Público	Austeridad del Gasto Publico
Reducción del tiempo de duración del trámite	Reducción de pasos al usuario en el proceso interno

“VAMOS TODOS CON TODA POR LENGUAZAQUE “

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal

Además de lo mencionado anteriormente se busca:

Estandarizar trámites en el SUIIT 3.0

Eliminación de trámites y requisitos innecesarios

Optimización (Modernización en las comunicaciones, formas de interactuar entre entidades, aumento de los puntos de atención, seguimiento del trámite vía internet o línea telefónica.

Automatización permite la interacción entre los Tics y además la adopción de nuevas herramientas tecnológicas que conllevan a la agilización de los procesos.

Interoperabilidad busca fortalecer la estrategia de Gobierno en Línea con el propósito de facilitar la entrega de servicios a los ciudadanos, empresas y a otras organizaciones. Para lo cual se apoyara en mecanismos como la página web services, cadenas trámites y/o ventanillas únicas.

Beneficios de la implementación de las fases de racionalización.

Disminución de tiempos muertos, contactos innecesarios del ciudadano con la entidad y costos para el ciudadano.

Condiciones favorables para realizar el trámite al visitante.

Disminución de tramitadores y/o terceros que se beneficien de los usuarios del trámite.

Incremento de niveles de seguridad para los ciudadanos y para los funcionarios de la entidad.

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

La administración Municipal de Lenguaque está comprometida la Democratización de la Administración Pública artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece que se deben realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. En la que se busca que la administración presente los avances que se han logrado frente al plan de desarrollo, actividades, proyectos y programas desarrollados por la Administración Municipal durante una vigencia, la cual se realizara de acuerdo al CONPES 3654 de 2010.

“VAMOS TODOS CON TODA POR LENGUAZAUQUE “

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

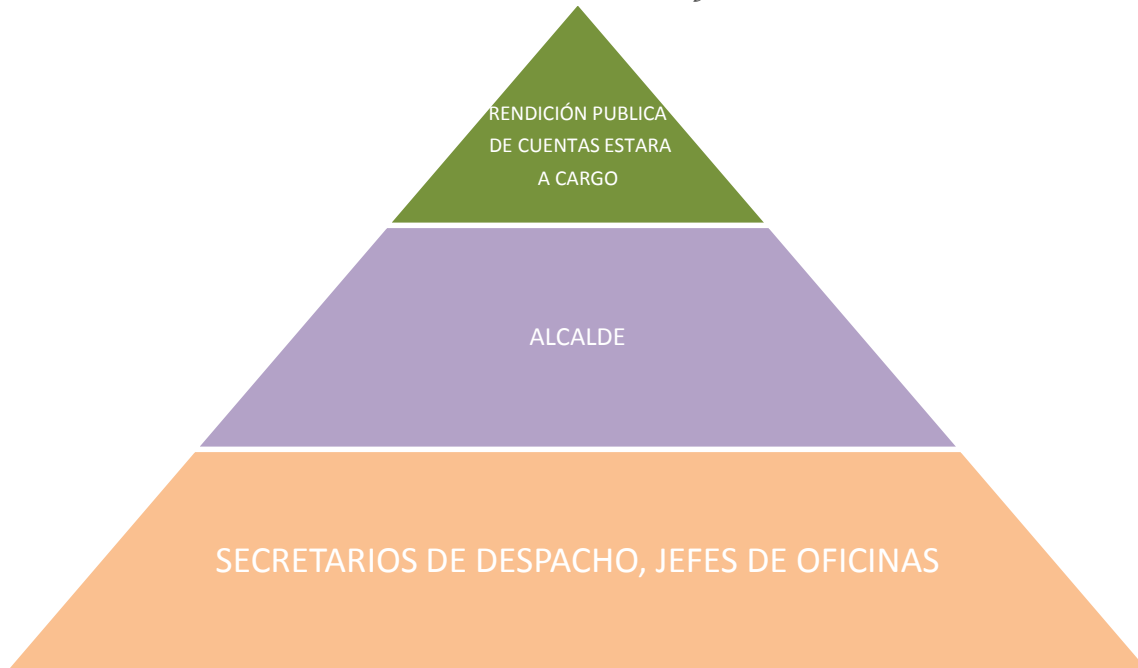
Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal



Por parte de la Alcaldía Municipal de Lenguazaque en las rendiciones Públicas de cuentas de cuentas se integran estrategias anticorrupción y atención al ciudadano de conformidad con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.

Por otra parte en la página web del Municipio, se incluirá un link de rendición de cuentas donde se publicaran los informes de Gestión de cada Secretaria u Oficina sobre los avances del Plan de Desarrollo.

CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Para lograr este componente la Administración Municipal de Lenguazaque ha dispuesto la página web del municipio un link destinado a quejas, reclamos, denuncias y peticiones así mismo el buzón de peticiones, quejas, reclamos, solicitud de información, denuncias y felicitaciones se encuentra disponible en el Despacho del Alcalde. De otra parte se cuenta con correos institucionales como: municipiodelenguazaque@yahoo.es contactenoslenguazaque-cundinamarca.gov.co al cual la comunidad puede enviar cualquier solicitud y esta será respondida por este mismo medio en caso de así requerirlo.

“VAMOS TODOS CON TODA POR LENGUAZAQUE “

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal

En cuanto a los horarios de atención al público se tiene por parte de la Alcaldía Municipal de Lenguazaque tiene establecido el horario de lunes a viernes de 8 am a 5 pm en jornada continua.

Los teléfonos de contacto son 8557006/ y celular 3214243425

Como derechos de los Usuarios la administración Municipal ha dispuesto los siguientes, claro está sin dejar de lado los consagrados por la Constitución Política de Colombia.

DERECHOS DE LOS USUSARIOS

1. Presentar peticiones en cualquiera de las modalidades verbal o por escrito, o por cualquier otro medio idóneo y sin necesidad de apoderado siempre y cuando la solicitud se haga de manera respetuosa.
2. Obtener información y orientación acerca los trámites y servicios que preste la Entidad.
3. Presentar actuaciones por cualquier medio tecnológico o electrónico disponible en la Alcaldía para el usuario.
4. Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias de los respectivos documentos.
5. Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos para su efecto.
6. Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona humana.
7. Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños y niñas, adolescentes, mujeres gestantes, o adultos mayores y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta con el artículo 13 de la constitución Política de Colombia.
8. Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.
9. Formular alegaciones y aportar documentos y otros elementos de prueba en cualquier actuación administrativa en la cual tenga interés a que dichos documentos sean valorados o tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir y a que estas le informen al interviniente cual ha sido el resultado de su participación en el procedimiento correspondiente
10. Cualquier otro que le reconozca la constitución y las leyes.

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal

La información que tiene que ver con la descripción de procedimientos, trámites y servicios de la Entidad se encuentra en el manual de Procesos y Procedimientos de la Alcaldía Municipal de Lenguazaque y en la página web del Municipio en el link trámites y servicios.

FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN

Dentro de las estrategias a seguir para el año 2014, en cuanto a la atención al ciudadano se tiene:

Programar coordinadamente actividades con el Hospital, para ofrecer servicio de salud en las veredas.

Mantener una buena comunicación con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal quienes se encargaran de retroalimentar a la administración sobre las inquietudes y necesidades que posee la población urbana y Rural del Municipio.

Dentro de las metas de plan de desarrollo se estableció la ampliación y adecuación de la casa de Gobierno en el cuatrenio para ofrecer a los usuarios un mejor servicio.

Los trámites que tiene a cargo la administración Municipal de Lenguazaque ya se encuentra disponible en la página web del Municipio donde la Población Lenguazaquense podrá consultar los requisitos y formularios a diligenciar para acceder a determinado trámite.

ESTANDARIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS

En este ítem se desarrollan los parámetros básicos que deben cumplir las dependencias encargadas de la gestión de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas, para el cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011; estos parámetros se han desarrollado de manera coordinada con la Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, el Programa de Gobierno en Línea y el Archivo General de la Nación.

“VAMOS TODOS CON TODA POR LENGUAZAQUE “

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

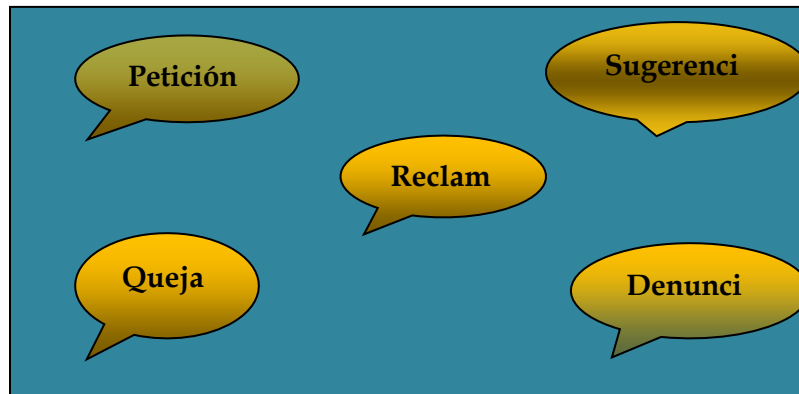
Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal



CLASE DE SOLICITUD	DEFINICIÓN
Petición	es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución
Queja	es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones
Reclamo	es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud
Sugerencia	es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad
Denuncia	Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético profesional.

“VAMOS TODOS CON TODA POR LENGUAZAQUE “

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal

a. Gestión

La Recepción de Documentos estará a cargo de la Secretaria de Gobierno quien por intermedio de la Funcionaria designada para tal fin será quien se encargue de llevar un control de la correspondencia recibida y enviada, lo mismo que los tiempos de respuesta en los Derechos de Petición

Igualmente la información que llega al correo del municipio email. municipiodelenguazaque@yahoo.es es revisada todo el tiempo y se focaliza según el responsable.

Por otro lado se ha dispuesto en la página web del municipio un formato para la recepción de quejas y reclamos, en el cual la comunidad puede formular su queja o reclamo de forma anónima.

b. Seguimiento

Establecer estrategias que permitan realizar seguimiento a la respuesta oportuna de las solicitudes presentadas por los ciudadanos.

Elaborar trimestralmente informes sobre las quejas y reclamos, con el fin de mejorar el servicio que presta la entidad y racionalizar el uso de los recursos.

c. Control

La Administración Municipal se compromete a incluir dentro de sus procesos el Control Interno Disciplinario para adelantar los procesos disciplinarios en contra de sus servidores públicos que no cumplan con las oportunas respuestas frente a las quejas, reclamos, peticiones, solicitud de información y/o denuncia.

Oficina de Control Interno se compromete a vigilar la aplicación del presente acuerdo conforme a los parámetros establecidos y la normatividad vigente y además a presentar a la Entidad un informe semestral sobre el seguimiento realizado.

d. Veedurías Ciudadanas

Llevar el control de las observaciones presentadas

Evaluar los correctivos que surjan

Facilitar y permitir el acceso a la información a las veedurías para la vigilancia de su gestión.

“VAMOS TODOS CON TODA POR LENGUAZAQUE “

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal

ALCALDIA DE LENGUAZAQUE
RESOLUCION N°016
(ENERO 27 DE 2014)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCION DE
ATENCION AL CIUDANO PARA LA VIGENCIA 2014**

El alcalde municipio de Lenguazaque, en uso de las atribuciones conferidas por construcción, las leyes 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, Decreto nacional 2145 de 1999, Ley 1474 de 2011.

CONSIDERANDO

Que la ley 87 de 1993 establece las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.

Que el decreto nacional 2145 de 1999, establece en su artículo 13 que es responsabilidad de todos los niveles y áreas de la organización en ejercicio de autocontrol, documentar y aplicar los métodos, metodologías, procesos y procedimientos y validarlos constantemente con el propósito de realizar los ajustes y actualizaciones necesarias de tal manera que sean el soporte orientador fundamental, no solo para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el plan de desarrollo **2012-2015 VAMOS TODOS CON TODA DE LENGUAZAQUE.**

Que el decreto reglamentario 1599 por medio del cual se adopta el médelo estándar de control interno para el estado Colombiano MECI 1000:2005, proporciona una estructura para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación de las entidades del estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del estado.

Que el decreto reglamentario 15899 por medio del cual se adopta el modelo estándar de control interno para el estado colombiano MECI 1000:2005, dispone la responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad u organismo correspondiente y de los jefes de cada dependencia de las entidades, así como los demás funcionarios de la respectiva entidad. En el establecimiento y el desarrollo del sistema de control interno.

“VAMOS TODOS CON TODA POR LENGUAZAQUE “

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal

Que la Ley 1474 de 2011, en su artículo 73 establece; PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplara, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitramites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCION. Adoptar el PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO de la alcaldía municipal de Lenguazaque para la vigencia 2014, el cual forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: OBLIGATORIEDAD. EL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO, tienen carácter obligatorio en cuanto a su ejecución, seguimiento y evaluación por parte de los secretarios y demás funcionarios de la administración municipal.

ARTICULO TERCERO: seguimiento y evaluación del PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO se efectuará de forma trimestral por parte de los funcionarios responsables de su ejecución y estos avances serán subidos a la página del municipio de Lenguazaque de acuerdo a las fechas establecidas para realizar el seguimiento.

ARTICULO CUARTO: PUBLICIDAD. De conformidad a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 “estatuto anticorrupción” el PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO se publicara en la página web del Municipio: www.municipiodelenguazaque-cundinamarca.gov.co.

ARTICULO QUINTO: AJUSTES. La recepción y la evaluación de solicitudes de ajustes al PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO por parte de los secretarios de despachos, sobre la modificación de actividades, fechas, responsables u otros, el jefe de oficina de control interno.

PARAGRAFO: El plan anticorrupción y de atención al ciudadano del departamento administrativo de la función pública (DAFP) con el objetivo de que efectúen las recomendaciones que consideren pertinentes.

“VAMOS TODOS CON TODA POR LENGUAZAQUE “

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal

ARTICULO SEXTO: la aprobación de los ajustes al PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2014, será efectuada por el Alcalde.

La presente resolución rige a parte de la fecha de su expedición y deroga toda disposición anterior le sea contraria.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Lenguazaque a los Veintisiete (27) días del mes de Enero del Dos Mil Catorce (2014)

FRANCISCO H. SANCHEZ DUARTE
Alcalde Municipal

“VAMOS TODOS CON TODA POR LENGUAZAQUE “

<http://www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co>

Correo electrónico: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Cra. 4 N° 3-10 segundo piso

Telefax: (1) 855 7114 - 855 7006